



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Decreto de Alcaldía 29/2007

El próximo día 16 de junio de 2007, se tiene que constituir el nuevo Ayuntamiento elegido mediante las Elecciones locales celebradas el día 27 de mayo pasado en cumplimiento de los artículos 195 y 196 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del [Régimen Electoral General](#) y 77 del [Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales](#).

Con tal motivo legal, **resuelvo**:

Primero.-Emplazar a los concejales electos para que comparezca en la Casa Consistorial el próximo día 16 de junio de 2007 a las 10:30 horas, al objeto indicado.

Lo que pongo en conocimiento de Vd. a fin de que concurra a dicha sesión, ó en caso de no poder asistir por motivo justificado, lo acredite con la anterioridad oportuna en éste Ayuntamiento.

Segundo.- Fijar el siguiente orden del día:

1.- CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE

Tercero.- Dar la mayor difusión posible de este acuerdo para conocimiento de todos los interesados, exponiendo el acuerdo en el tablón de anuncios y lugares de costumbre.

CONVOCATORIA DE SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se le convoca a la Sesión Constitutiva que este AYUNTAMIENTO debe celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo día 16 de Junio de 2007 a las Diez horas y Treinta minutos (10:30) y con sujeción al Orden del Día que se indica.

O R D E N D E L D Í A

Único Punto.- Constitución de la Nueva Corporación Municipal y Elección del nuevo Alcalde.

En Villamiel de Toledo, a 13 de Junio de 2007

ALCALDE EN FUNCIONES
Fdo: Carlos García Martín.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA DE CELEBRACIÓN: SÁBADO 16 DE JUNIO DE 2007 HORA: 10:30

LUGAR DE CELEBRACIÓN: SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

JUSTIFICANTE DE LA NOTIFICACIÓN

Los abajo firmantes, firmamos la presente notificación, justificante de haber recibido la convocatoria de la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento que se celebrará el día 16 de Junio de 2007.

Sírvase firmar el recibí del orden del día y copia del acta de la sesión anterior.

Pedro Feliciano Pantoja Hernández	Santiago González Aguado
José Fernando Sosa Ricis	Fernando Jiménez Ortega
Margarita Carmena Bravo	Jesús Manuel Gómez Navarro
José Luis Coco Rodríguez	

EL ALCALDE EN FUNCIONES: Carlos García Martín

En Villamiel de Toledo, a 13 de Junio de 2007.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2.007.

SRS. CONCEJALES PRESENTES

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.
D. Santiago González Aguado.
D. José Fernando Sosa Ricis.
D. Fernando Jiménez Ortega.
D^a. Margarita Carmena Bravo.
D. Jesús Manuel Gómez Navarro.
D. José Luis Coco Rodríguez.

No asisten por diversos motivos:

SECRETARIO-INTERVENTOR

Don Pedro Recio Recio.

En Villamiel de Toledo, a las Diez horas y Treinta Tres minutos del día Dieciséis del mes de Junio de dos mil siete concurren en el Salón de Actos destinado al efecto, los señores Concejales electos en las elecciones convocadas por el Real Decreto 444/2007, de 2 de Abril y celebradas el día 27 de Mayo.

Los Concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales Electos, ya que siendo estos 7, han concurrido a la sesión el número de 7, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

FORMACIÓN DE LA MESA.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por

D. José Luis Coco Rodríguez, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; por D. Fernando Sosa Ricis, Concejales de menor edad y por D. Pedro Recio Recio., Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Secretario invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la corporación municipal por los siguientes miembros:

- D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.
- D. Santiago González Aguado.
- D. José Fernando Sosa Ricis.
- D. Fernando Jiménez Ortega.
- Dña. Margarita Carmena Bravo.
- D. Jesús Manuel Gómez Navarro.
- D. José Luis Coco Rodríguez.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al [Real Decreto 707/1979, de 5 de abril](#), los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCIÓN DE ALCALDE.

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de [Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio](#).

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.
- Dña. Margarita Carmena Bravo.

Los Sres. Concejales van siendo llamados por el Sr. Presidente, depositando su voto en la urna preparada al efecto.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
- Votos emitidos	Siete	7
- Votos válidos	Siete	7
- Votos en blanco	Cero	0
- Votos nulos	Cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández, Cuatro votos

Dña. Margarita Carmena Bravo, Tres votos

En consecuencia, siendo Siete el número de Concejales y Cuatro la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández, y el Señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión y antes de finalizar el acto, el Sr. Alcalde procede a formular un discurso ante el público asistente para finalmente conceder la palabra a Dña. Margarita Carmena Bravo cabeza de lista del partido Socialista.

Seguidamente, se levanta la sesión siendo las Diez horas y Cuarenta y Siete Minutos, en el lugar y fecha arriba indicados



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ILMO. Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(Dirección General A.L.)
Pz. Santiago de los Caballeros, 5
45071 TOLEDO.

Adjunto y de conformidad con la legislación vigente, tengo a bien remitir a V.I. copia del acta de la sesión extraordinaria de Constitución celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 16 de Junio de 2007

En Villamiel de Toledo, a 19 de Junio de 2007.

El Secretario-Interventor

Fdo. Pedro Recio Recio.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO.
Administración Local.
Pz. de Zocodover, 6
45.001 TOLEDO

Adjunto y de conformidad con la legislación vigente, tengo a bien remitir a V.I. copia del acta de la sesión extraordinaria de constitución de celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 16 de Junio de 2007.

En Villamiel de Toledo, a 19 de Junio de 2007.

El Secretario-Interventor.

Fdo. Pedro Recio Recio.